

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23848** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000174/2019 - R, en los que se ha dictado, el 25 de abril de 2019, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Logística Integral Alicantina, S.L., con domicilio en calle Arquitecto Morell, 19, 1.º A, de Alicante, C.I.F. número B-54671516, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Se nombra administrador Concursal a Sociedad M&M abogados Partnership, S.L.P., con C.I.F B-64880560 con domicilio en calle Balmes, 186, 2, 1 (08006-Barcelona) habiendo sido designado para que le represente a don Mariano Hernández Montes, en su cualidad de Abogado, con N.I.F. 74636577-J, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Capitán Dema, 3, 3.º E (03007-Alicante), teléfono 932386739, fax 932386736 y correo electrónico concursologisticaintegral@mmabogados.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 9 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190031522-1